

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**18/09/97**

- En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los dieciocho días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y siete, reunidos en instalaciones del Jardín de Infantes Municipal N° 6 de Estación Camet, constituido a los efectos como recinto de sesiones del H. Cuerpo y siendo las 12:29 dice el

Sr. Presidente: Invito al señor Hugo Cislighi en representación de la Escuela de Educación Media N° 20 para exponer sobre la necesidad de un asentamiento definitivo para la escuela. Le agradezco su presencia, le invito a hacer uso de la palabra, comunicándole que tiene siete minutos para realizar su exposición.

Sr. Cislighi: Señor Presidente, señores concejales, señoras y señores. Agradezco la presencia del Concejo Deliberante en nuestra comunidad Estación Camet. Yo quisiera exponer en nombre de nuestra comunidad que es la escuela de Educación Media N° 20 y voy a hacer una breve historia para conocernos mejor. Nuestra escuela empezó a funcionar en el año '91 con apenas un curso y 16 alumnos. Hoy constituye una realidad compuesta por más de 130 chicos que concurren en el turno tarde de 2° a 5° año. También funciona en nuestro edificio -que es la problemática que voy a pasar a referirme más adelante- los 8° años de la Educación E.G.B. de la escuela ex primaria N° 3, que son aproximadamente 75 chicos más. Por el turno de la noche funciona un bachillerato de adultos dependiente de la Escuela Media N° 20 con 30 alumnos en una división de 1° año y con una proyección de crecimiento muy interesante para el ciclo lectivo que se inicia. También concurren entre los alumnos del E.G.B. del turno mañana, alumnos de la escuela N° 39 de Colonia Barragán, que hay una delegación aquí presente. La problemática que nosotros tenemos es la limitación de edificio. Ocupamos un edificio alquilado desde el año 1993, rigurosamente el Consejo Escolar se ha ocupado del pago de los alquileres, el edificio es de una gran estructura, muy sólido, muy resistente, pero nunca fue adecuado totalmente a las necesidades de funcionalidad pedagógicas que todo servicio educativo requiere. Por un lado porque el edificio no fue construido para escuela naturalmente, y por otro lado porque las autoridades de la provincia de Buenos Aires no pueden invertir en mampostería o en reciclaje en un edificio que es locado. Entonces la problemática se da en que nuestro edificio medianamente cumple las funciones básicas, pero no ayuda a la proyección pedagógica, al crecimiento y a otras necesidades que tenemos. Ese es un problema, el otro problema es que como toda locación se vencen los contratos, ya se ha vencido el primer contrato y único firmado y el propietario y las autoridades del Consejo Escolar han firmado una prórroga por un año más que vence el 30 de noviembre de este año, quiere decir que en muy poco tiempo tenemos que volver a gestionar la renovación del contrato. Eso genera cierta zozobra, incertidumbre, inseguridad, no saber si se va a renovar el contrato, que destino va a tener la escuela. Como le digo ya están trabajando más de 230 alumnos en todos los turnos, hay una proyección interesante para el año próximo y no tenemos el edificio propio. Ahora bien, el Concejo Deliberante de General Pueyrredon por Ordenanza 4925 del año 96, cedió cuatro lotes al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para la construcción de un edificio. Sintetizando la Ordenanza dice: "Dónase al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires el predio dominio municipal ubicado en Estación Camet, -da su ubicación, son cuatro lotes o parcelas- para la construcción de la Escuela Media N° 20. La donación dispuesta está condicionada al inicio de las obras dentro de los dos años sin derecho a reclamo o indexación. El objetivo mediante entrega de planos aprobados para la Comuna se proceda a la ejecución del edificio". O sea que los lotes están y son una realidad concreta. Nosotros a través de nuestra gestión desde el año '91 hemos tenido siempre el apoyo de nuestras instituciones intermedias de Estación Camet, concretamente el Club Deportivo Camet permanentemente ha cedido las instalaciones para educación física sin cobrar un solo peso por la gestión y la buena voluntad que ha demostrado desde hace 7 años. La Comisión Directiva de la Asociación de Fomento de Estación Camet siempre ha estado al lado nuestro, muy especialmente el

Consejo de Administración de la Cooperativa de Electricidad y otros servicios de Estación Camet que en todo momento han estado con muy buena predisposición como con todas las instituciones educativas de la zona, pero una muy buena predisposición y gestión. Hago propicio en este momento recordar la memoria del señor Omar Modesto Moreno, que falleció el año pasado, que era cooperativista y miembro del Consejo de Administración que tanto nos ayudó en tantas actividades de extensión cultural durante el año pasado y por eso aprovecho esta instancia para hacer un recuerdo a su memoria. Todas estas instituciones no pertenecen a la Gobernación de la Provincia, nuestra escuela sí pertenece y la representación de la Gobernación de la Provincia está en el Consejo Escolar. Tanto la señora Presidenta, como la Vicepresidenta 1º del Consejo Escolar han demostrado en todo momento muy buena predisposición hacia nosotros, se han acercado a la escuela, nos han atendido bien, siempre nos han apoyado y nos han ayudado, pero surgen una serie de instancias burocráticas que impiden que se pueda concretar que la Provincia se constituya en Estación Camet con la Dirección de Propiedades y determine primero la realidad edilicia de la escuela de educación ex-primaria N° 3 que está del otro lado de la ruta con la posibilidad de la construcción de una autopista que la distanciará más todavía de la comunidad teniendo en cuenta la articulación pedagógica que significa el funcionamiento del E.G.B. en la Escuela Media N° 20 que pertenece a la escuela N° 3 -insisto- y a la escuela N° 39 de la Colonia Barragán. Es por eso que en nombre de nuestra comunidad educativa he querido aprovechar esta oportunidad que yo reconozco como histórica o única para poder pedir con toda humildad pero también con todo énfasis al señor Presidente y a los señores concejales que se gestione una gestión de apoyo para que el señor Intendente Municipal o quien lo represente pueda iniciar gestiones ante las autoridades que corresponda del gobierno de la provincia de Buenos Aires para que se constituyan en el lugar y tomen la determinación que corresponda, sea en la construcción de un edificio como está previsto en los lotes cedido por Ordenanza Municipal o bien en la compra y futura adecuación del edificio que actualmente ocupamos. Nada más señor Presidente, muchas gracias.

-Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Muchas gracias.

-Es la hora 12:38